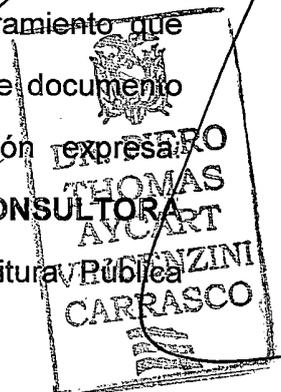




**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA
TERRACONSULT C. LTDA.-----
(Cuantía: Indeterminada).-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil catorce, ante mí **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece el señor **ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el, cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ**, en su calidad de **Gerente General**, de la compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, y realiza las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.** fue constituida mediante Escritura Pública



otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el catorce de Octubre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil tres.

b) Que mediante escritura pública se realizó una cesión de participaciones sociales, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el diez de Abril del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de Abril del dos mil seis. c) La

Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil catorce, resolvió: Cambiar su Domicilio principal del cantón Guayaquil al cantón Daule y reformar la cláusula Tercera Artículo Segundo conforme consta en la Acta de Junta General que se adjunta; así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.-

TERCERA: Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, el señor **ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios antes mencionada, declara bajo juramento: a) Que se aprueba el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas. b) Que quedan reformada la cláusula Tercera artículo segundo del estatuto social en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil catorce. c) Que su representada no tiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano ni con sus Instituciones. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. f). Abogado Vicente Quinteros Almache.- Matrícula número cero nueve -- mil novecientos ochenta y tres -- tres del Foro de Abogados (**Hasta aquí la minuta**).- Es copia. En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**



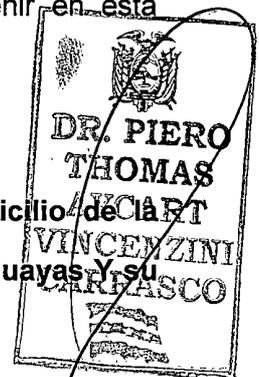
En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 203 y Vélez, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.** los señores: **ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ**, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **ROBERT VICENTE BRAVO LUDEÑA**, propietario de una participación ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas y su correspondiente Reforma de los Estatutos Social, en lo referente a la cláusula Tercera Artículo Segundo.

Actúa como Presidente Ad – Hoc de la Junta, el señor Robert Vicente Bravo Ludeña y como Secretario, el señor Arturo Fabián Puchaicela Ordoñez, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que la Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, los mismos que justificaron debidamente su calidad, para intervenir en esta Sesión.

En este estado se da lectura al punto del orden del día cual es :

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas y su



correspondiente Reforma de los Estatutos Social, en lo referente a la cláusula Tercera Artículo Segundo.

El Gerente General expone la necesidad de la empresa, de proceder a cambiar el domicilio principal de la compañía, toda vez que las mayores actividades de la empresa se realizarán en el cantón Daule de la Provincia del Guayas; para lo cual se presenta un borrador para el análisis de los Socios. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Que se aprueba el cambio de domicilio de la compañía, del cantón Guayaquil al cantón Daule, Provincia del Guayas. b) Reformar la Cláusula Tercera Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: **CLAUSULA TERCERA.- ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el Cantón Daule, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales de la Republicas o del exterior, cuando la Junta General de Socios así lo resolviere.** (Hasta aquí las cláusulas Tercera Artículo Segundo);

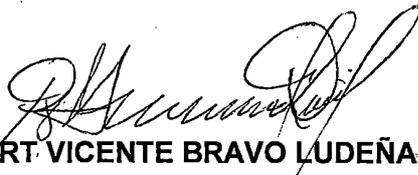
De inmediato la Sala autoriza a la Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas quince minutos, se procede a redactar la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por todos los presentes quienes para constancia firman al calce.-



ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ

SOCIO

SECRETARIO DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL



ROBERT VICENTE BRAVO LUDEÑA

SOCIO

Guayaquil, 20 de Junio del 2013

Señor Ingeniero
ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de la Compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, lo ha **REELEGIDO** a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de tres años.

Según los estatutos sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero, Ab., Marcos Díaz Casquete, el día 14 de octubre del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 22 de diciembre del año 2003.

Atentamente



FREDDY JAVIER SOLEDISPA VARAS

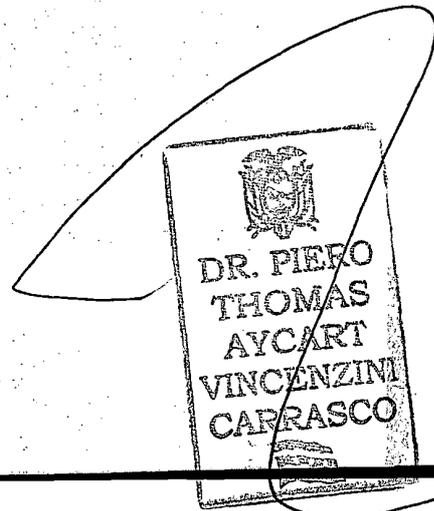
Secretario AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, y declaro que me posesiono en esta misma fecha.

Guayaquil, 20 de Junio del 2013



ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ
CI 1101444717



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.022
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA., a favor de ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ, de fojas 86.220 a 86.222, Registro Mercantil número 12.497.

ORDEN: 29012



Guayaquil, 28 de junio de 2013

REVISADO POR


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0588938

IMP: JCM: 00

DR. PIERO THOMAS AYCART
TRIGÉSIMO
UNTAQUIL
CARRASCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

GENERA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: PACHA OCELA NOROCHO
Apellido y Nombre de la Madre: OROZCO
Apellido y Nombre de la Padre: TORRES
Fecha de Nacimiento: 2004-02-12
Sexo: M
Estatus Civil: Divorciado

110140001



PROFESION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PACHA OCELA NOROCHO TOMAS
Apellido y Nombre de la Madre: OROZCO
Apellido y Nombre de la Padre: TORRES
Fecha de Nacimiento: 2004-02-12

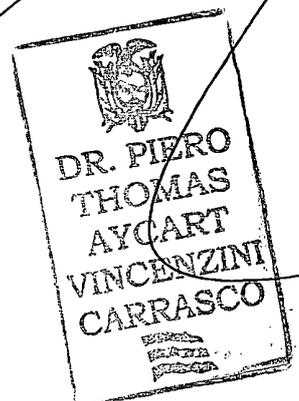
Profesional: [Signature]
Escriba su nombre: [Signature]

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- **Doy Fé.**-

ARTURO FABIAN PUCHAICELA ORDOÑEZ
C.C.1101444717
GERENTE GENERAL
CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSULTORA TERRACONSULT C. LTA. , que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la República de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, celebrada ante mí, **DR. PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL a)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029253**, suscrita el **09 DE OCTUBRE DE 2014**, por la **AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE**, **ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; que contiene su **APROBACIÓN.- GUAYAQUIL, 31 DE OCTUBRE DE 2014.- DOY FE.-**

[Handwritten signature]

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2014-09-01-21P04058

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCER de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029253, dictada por la Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Melba Natalia Rodríguez Aguirre, el 09 de octubre del 2014, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA., constante en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, el 30 de septiembre del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 14 de octubre del 2003, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 06 de noviembre del 2014.-

Karla Troncozo
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Es Conforme a su Orden
lo Certificado
10 NOV 2014

10 NOV 2014

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1335 a 1349 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CONSULTORA TERRACONSULT C.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029253] de fecha [Nueve de Octubre de Dos Mil Catorce].



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.584
FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

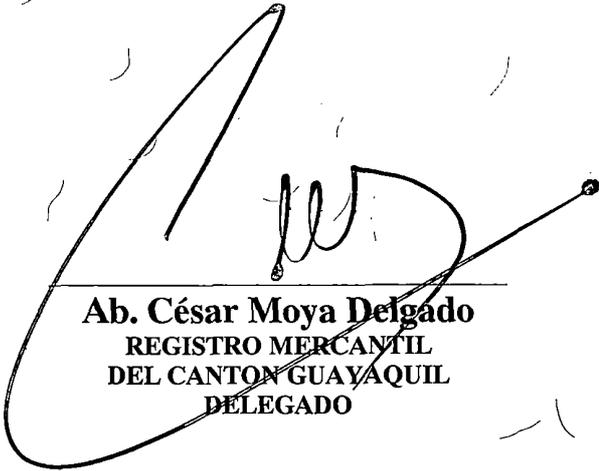
- 1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0029253, dictada el 9 de octubre del 2014, por el Especialista Juridico Societario, **Ab. Melba Natalia Rodriguez Aguirre** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Daule** y la Reforma del estatuto de la compañía **CONSULTORA TERRACONSULT C. LTDA.**, de fojas **120.227 a 120.253**, Registro Mercantil número **5.183**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60584



Guayaquil, 10 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1000962